

AUTORIZACIÓN TEMPORAL PARA ANUNCIOS
EN TAPIALES EN VÍAS SECUNDARIAS

REQUISITOS:

ORIGINAL Y COPIA DE TODOS LOS DOCUMENTOS

- FORMATO TCUH_ATAT_1 DEBIDAMENTE REQUISITADO
- IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA DEL INTERESADO
- IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL
- IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA DE LA PERSONA AUTORIZADA
- ACTA CONSTITUTIVA
- PODER DEL REPRESENTANTE LEGAL
- ESCRITURA DEL INMUEBLE DONDE SE PRETENDE INSTALAR EL ANUNCIO.
- RECIBO DE PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL DEL INMUEBLE DE QUE SE TRATE, CORRESPONDIENTE AL BIMESTRE INMEDIATO ANTERIOR A LA FECHA, EN SU CASO LA CONSTANCIA DE ADEUDO.
- RECIBO DE PAGO DEL SUMINISTRO DE AGUA DEL INMUEBLE DE QUE SE TRATE, CORRESPONDIENTE AL BIMESTRE INMEDIATO ANTERIOR A LA FECHA, O EN SU CASO LA CONSTANCIA DE ADEUDO.
- PLANOS ACOTADOS Y A ESCALA:
- PROYECTO DE PROPUESTA DE RECUPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES Y/O ESPACIOS PÚBLICOS.
- MANIFESTACIÓN DE VOLUNTAD PARA LA FUTURA SUSCRIPCIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO
- PERSPECTIVA O RENDER DEL INMUEBLE CON LOS ANUNCIOS Y SU ENTORNO
- CONTRATO DEL ARRENDAMIENTO ENTRE LA PERSONA POSEEDORA O PROPIETARIO DEL INMUEBLE Y EL SOLICITANTE.
- COMPROBANTE PAGO DE DERECHOS
- TIPO, MATERIAL Y DIMENSIONES DE LA ESTRUCTURA DE SOPORTE DE LOS ANUNCIOS.
- REGISTRO DE MANIFESTACIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE LA ALCALDÍA

- PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS
- OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE EMITIDA POR LA SECRETARIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y DE PROTECCIÓN CIVIL.
- VERSIÓN DIGITAL DE DOCUMENTACIÓN.

FUNDAMENTO JURIDICO

- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. ARTÍCULO 8.
- LEY DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL. ARTÍCULOS 4 FRACCIONES III Y IV, 7 FRACCIONES VI Y VII, 8 FRACCIONES III Y VI, 69, 70 Y 74.
- LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. ARTÍCULOS 29 FRACCIONES V Y VI, 31 FRACCIÓN III, 32 FRACCIÓN II, 34 FRACCIÓN V Y 71 FRACCIÓN IV.
- REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL. ARTÍCULO 2 Y 3.
- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO. ARTÍCULOS 1 NUMERAL 5, 3, 7 APARTADO A NUMERAL 1
- LEY DE PUBLICIDAD EXTERIOR DEL DISTRITO FEDERAL. ARTÍCULOS 6 FRACCIÓN I, 7 FRACCIÓN II, 12, 17, 49 FRACCIÓN II Y 51.
- LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL. ARTÍCULOS 32, 33, 35, 35 BIS, 40, 41, 42 Y 44.
- REGLAMENTO DE LA LEY DE PUBLICIDAD EXTERIOR DEL DISTRITO FEDERAL. ARTÍCULOS 8, 9 FRACCIÓN VII BIS, 12, 13 FRACCIÓN II, 42 FRACCIÓN IV, 52, 66, 68, 70 FRACCIÓN II, 89, 90 FRACCIÓN I, 91, 91 BIS, Y 92 FRACCIÓN I.